

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA VOCALES DE GADs PARROQUIALES**

Datos generales:

Nombre de la autoridad	
No. de cédula	

Domicilio:

Provincia	
Cantón	
Parroquia	
Dirección	
Correo electrónico	
Teléfonos	

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO
---	----------

Dignidad que ejerce:	PRESIDENTE DEL GOBIERNO
----------------------	-------------------------

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior
	Nacional
	Provincial
	Distrito Metropolitano
	Cantonal
	Parroquial X

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Período de gestión del cual rinde cuentas:	14/05/2023-31/12/2023
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	27-may-24
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	SEGUNDA PLANTA GADPR GONZOL

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo
Promover buenas practicas que aporten a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático para conservar de la biodiversidad y protección del ambiente	1. Proyecto de reutilización de desechos orgánicos animales para la generación de abonos verdes. 2. Proyecto de reforestación de las zonas de recarga hídrica. 3. Propuesta para la implementación de un plan de educación ambiental reciclaje a nivel parroquial. 4. Capacitación para la rotación de cultivos.

<p>Fomentar el acceso a servicios básicos, saneamiento ambiental, seguridad ciudadana, en el territorio asegurando la calidad de los bienes y servicios públicos prestados</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuesta para mejorar los espacios públicos y gestión de los desechos sólidos.</li> <li>2. Promover brigadas para mantener la seguridad ciudadana dentro de la parroquia.</li> <li>3. Gestionar el mantenimiento oportuno y cobertura de servicios básicos dentro de la parroquia.</li> <li>4. Proyecto para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública local.</li> </ol>
<p>Mejorar la conectividad producción, productividad y competitividad parroquial agropecuaria, turística y manufactura con enfoque asociativo comunitario</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de impulso para los emprendimientos locales que genere valor agregado.</li> <li>2. Plan de comercialización y comercio justo de los productores de la zona.</li> <li>3. Propuestas para mejorar la productividad agrícola, pecuaria y turística de la localidad.</li> <li>4. Proyecto para fortalecimiento de las organizaciones encargadas de la administración del recurso hídrico.</li> <li>5. Propuesta para el mantenimiento y mejoramiento de las capas de rodadura de las vías rurales de la parroquia.</li> </ol>
<p>Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables de la parroquia con fin de reducir los niveles de desigualdad y exclusión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar la atención integral de los grupos vulnerables identificados dentro de la parroquia.</li> <li>2. Propuestas para el impulso de los derechos de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.</li> <li>3. Difusión de la cultura y tradiciones del territorio para el fortalecimiento de espacios de sano esparcimiento y festividades.</li> </ol>
<p>Fortacer la institucionalidad del GAD Parroquial en base a la participación ciudadana, la planificación y la transferencia de tecnología en todas las áreas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programas de capacitación y formación para mejorar la gestión pública.</li> <li>2. Sistema de participación ciudadana en la gestión parroquial.</li> <li>3. Conformación de mancomunidades y organizaciones entre la población para el logro de los objetivos institucionales.</li> </ol>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

<p>FUNCIONES, ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS</p>	<p>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO</p>
--	--

a) El ejercicio de la representación legal y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Representar legalmente a la Institucion
b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Máxima autoridad
c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización	Convocatoria como minimo 2 sesiones ordinarias de la Junta Parroquial por mes
d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Emitir y aprobar resoluciones y reglamento interno
e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad con la participación ciudadana y otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley.	Dirigir la actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial
f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación	Coordinación con la Unidad de Planificación y Financiero para tratar los programas, proyectos y actividades a ejecutarse en año presente, de acuerdo a lo contemplado en el PDyOT vigente.
g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial.	Establecer un modelo de gestión adecuada y pertinente de acuerdo al territorio que guarde concordancia con el nuevo PDyOT
h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Elaboración y Aprobación de un Reglamento Interno del GADPRG
i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes.	Designación de comisiones a los vocales del Gad Parroquial

j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Comisiones para la organización de Sesión Conmemorativas, permanentes, ocasionels, tecnica, secretaria.
k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; así delegar atribuciones y deberes de al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios ; dentro del ambito de sus competencias.	Designacion de represnetantes institucioneles en otras entidades
l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de acuerdo con la ley.	Como representante legal y máxima autoridad
m) En caso de emergencias declarar requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, seguido los canales legales establecidos.	NO APLICA
n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulado, para el efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente ciudadanía y la Policía Nacional.	Trabajar conjuntamnete con la tenencia politica, presidentes de comunidades, cabildos, barrios y el Gad oara coordinar la seguridad con la policia nacional.
o) Designar los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y pariedad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretaria y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección	Designar a los funcionarios del Gad en base a sus meritos y aptitudes
p) En el caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial.	NO APLICA
q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural.	Delegación de funciones y representaciones
r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar emergencias legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos.	Definir las partidas preseupuestarias de acuerdo a la ley y a la necesidad de la parroquia
s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto.	Permisos para las difernetes actividades culturales, tradicionales y campeonatos
t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural	Actas de reuniones de junta parroquial

u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural	Reglamento interno
v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.	Informe narrativo del proceso de rendición de cuentas, deliberación pública.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI
Tributarias	SI

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:**

PROPUESTAS	RESULTADOS
15 ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA CON 20 RESOLUCIONES APRODABAS	Acuerdos adoptados en beneficio de las comunidades y cabecera parroquial de acuerdo a sus necesidades presentadas.
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 Y SUS REFORMAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES Y CABECERA PARROQUIAL	Presupuestos partipativos designados para las comunidades y cabecera parroquial con la finalidad de satisfacer las necesidades presentadas.
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°01 DE MAYO-GADPRG-2023. DESIGNACIÓN COMO SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL GONZOL A LA ING. TANIA KATERINE MARTINEZ LUNA	Coordinación para las diferentes reuniones del Gad Parroquial como 2 sesiones como minimo por mes, compras publicas, personal, pagos, facturación y apoyo a la Unidad de Planificación
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°01 DE JUNIO-GADPRG-2023. PARA FIJAR LA REMUNERACION UNIFICADA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GONZOL	Suledos de acuerdo techo y piso según a las leyes vigentes.
RESUELVE APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL GADPR GONZOL	Asamblea Genral,Presidente, vocales, Unidad Finaciera, Unidad de Planificación, Chofer Operador y Servicios Generales, según sus funciones .
RESUELVE APROBAR EL REGLAMENTO DEL GADPR GONZOL QUE REGULA EL USO, ALQUILER, NMOVILIZACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA DEL GADPRG	Chofer operador conocer todas sus funciones de acuerdo al contrato
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°.001- OCTUBRE-GADPRG-2023-PREFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2023	De acuerdo a las nuevas necesidad presentadas por la ciudadanía se realizo la reforma al PAC
RESUELVE APROBAR EL REGLAMENTO DEL GADPR GONZOL QUE REGULA EL USO,MOVILIZACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO DEL GADPR GONZOL	Chofer operador conocer todas sus funciones de acuerdo al contrato

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°001 -DICIEMBRE- GADPRG-2023 CAMBIO DE ADMINITRADOR DE CONTRATO PARA LA ACTA DEFINITIVA	Designación a nuevo administrador de contrato el Sr. Juan Pablo Naranjo, Comisión de Obras Públicas para la recepción de la obra de la Acta Definitiva de la Segunda Planta del Gad Parroquial.
--	--

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados**

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados
Asamblea Local	x
Audiencia pública	
Cabildo popular	
Consejo de planificación local	x
Otros	

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:
Se puede colocar el enlace
Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición posterior a la rendición

ADRIAN ARTURO AUQUI GUARACA
650071996

CHIMBORAZO
CHUNCHI
GONZOL
COMUNIDAD DE ZUNAG, PANAMERICA E 35 SUR
<a href="mailto:adriarturo1995@gmail.com">adriarturo1995@gmail.com</a>
995818377

RNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL C

RNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL C


mpimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades

Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo
Firma de convenio para la asistencia técnica en cultivos con el Mag, talleres con el Mag para la elaboración de abonos orgánicos, escuelas de aprendizaje para el cuidado del ambiente

"Implementación de basureros en la parroquia en los espacios públicos para los desechos sólidos". "Conformación de Copae de la parroquia de acuerdo a cada representante de cada sector". "Inspecciones para la implementación del Sistema de Alcantarillado en Zúnag e Itús" "Alumbrado Público en la parroquia Gonzol"

"A través del convenio Mag coordinar capacitaciones a los emprendedores" "Mantenimiento a nivel de lastre en la parroquia Gonzol" "Cooperación interinstitucional entre el gobierno Parroquial y Municipal de Chunchi" "Implementación de Señalización vial y mantenimiento a nivel de lastre en la vía Panamericana Sur hasta la Cabecera Parroquial" "Bordillos en el tramo Panamericana Sur hasta la Cabecera Parroquial" "Convenio tripartito para la retroexcavadora"

"A través de la atención integral de los grupos vulnerables que fueron 160 beneficiarios". "Gestiones para talleres de capacitación para los adolescentes de la parroquia, Casa del Adulto mayor por medio de Conagopare". "Brigadas médicas para los grupos vulnerables" "Proyecto de difusión de cultura y tradiciones por medio de la adquisición de sonido y amplificación"

Se ha capacitado con Instituciones para la asistencia técnica. Integración y participación ciudadana constante. Busca de trabajar en mancomunidad con otros Gad solicitada enviada.

RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.

Representante Legal del gad
Maxima autoridad
15 Sesiones ordinarias del Gad, 1 sesión inagunarl, una sesión conmemorativa. Un total de 17 sesiones del Gad Parroquial.
*Resolución Administrativa N°01. GAPRG- Nombrar a la Ing. Katerine Martinez Luna como secretaria- tesorera del GADPRG*. *Resolución Administrativa N°001 -octubre- GADPRG-2023-P, Reformar el Plan Anual de Contratación Publica*. * Resolución 001- diciembre- GADPRG-2023, Nombrar nuevo administrador de contrato para la Recepción definitiva de la Segunda Planta*. Expedir del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzol - Reglamento Interno General del GADPRG.
Actulización PDyOT, y conformación del Consejo de Planificación Territorial Parroquial
POA aprobado en fase a las necesidades de cada los mismos que fueron dadas a conocer en reuniones de junta y aprobadas en el pleno y Asambleas Ciudadanas.D49
Modelo Territorial Definifo
Reglamento Interno
Comisiones establecidas

Sesión Solenne 29 de mayo, por la parroquialización. Delegar comisión para la rendición de cuentas, conformación de asambleas locales y consejo de planificación
Se a delegado a las diferentes comisiones por medio de los vocales que hagan presencia en representación de la institución
Contratos, convenios e instrumentos
NO APLICA
Conformación de la directiva del Copae Parroquial
Funcionarios designados en base a sus meritos y aptitudes
NO APLICA
Funciones y representaciones designadas
Partidas Presupuestarias definidas de acuerdo a la ley y necesidades de las comunidades de la parroquia
Permisos para las actividades culturales y recreativas
17 actas de reuniones de junta parroquial

Reglamento Interno

Informe Narrativo y Deliberación pública

NO

**ados en el ejercicio de su dignidad:**

Medios de verificación
<a href="https://www.gonzol.gob.ec/index.php/transparencia/dctos-art-19-lotaip/12-rendicion-de-cuentas/2023/01-fase-1/2137-acta-de-creacion-de-la-asamblea-local-ciudadana-consejo-de-participacion/file">https://www.gonzol.gob.ec/index.php/transparencia/dctos-art-19-lotaip/12-rendicion-de-cuentas/2023/01-fase-1/2137-acta-de-creacion-de-la-asamblea-local-ciudadana-consejo-de-participacion/file</a>
<a href="https://www.gonzol.gob.ec/index.php/transparencia/dctos-art-19-lotaip/12-rendicion-de-cuentas/2023/01-fase-1/2137-acta-de-creacion-de-la-asamblea-local-ciudadana-consejo-de-participacion/file">https://www.gonzol.gob.ec/index.php/transparencia/dctos-art-19-lotaip/12-rendicion-de-cuentas/2023/01-fase-1/2137-acta-de-creacion-de-la-asamblea-local-ciudadana-consejo-de-participacion/file</a>

n de Cuentas:

--



SONZOL
--------

SONZOL / PRIMER VOCAL
-----------------------


ades de elección popular.

Observaciones
<a href="https://drive.google.com/file/d/19FrYuAPnOprKi3gRB3PICXl6r9qFkqy5/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/19FrYuAPnOprKi3gRB3PICXl6r9qFkqy5/view?usp=sharing</a>

<https://drive.google.com/file/d/1nk78Pxlvn5nyoaM2SjUV-8FzUoed90PU/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1B96NoN7T52snM1eVWS2Niq6YaRz6waV/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1nTuivdF9lEfz7ZJ0FBiEBnwbeka2QgpZ/view?usp=sharing>

[https://drive.google.com/file/d/1GZB3obA85bjNS\\_aGXDdwhw9GyZPxYGg1/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1GZB3obA85bjNS_aGXDdwhw9GyZPxYGg1/view?usp=sharing)

OBSERVACIONES

<https://drive.google.com/file/d/1UP4jIQpEQhOTdHGc0oWJcU1LzkZ40hXC/view?usp=sharing>

[https://drive.google.com/file/d/1gJ0VKqNIYB3SPBm3MjwxTRnIW-U3\\_hV-/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1gJ0VKqNIYB3SPBm3MjwxTRnIW-U3_hV-/view?usp=sharing)

<https://drive.google.com/file/d/1zxxJqVtCSdghRYtjF-CqIU9R3pDy6WVS/view?usp=sharing>

<https://www.gonzol.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia/dctos-respaldo/literal-a/a3-regulaciones-y-procedimientos-internos-aplicables-a-la-entidad-1/1673-reglamento-interno-del-gobierno-autonomo-descentralizado-parroquial-rural-gonzol/file>

[https://drive.google.com/file/d/1mk39vyZHFyDd\\_g0M1Szz\\_yk-h72C3ycH/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1mk39vyZHFyDd_g0M1Szz_yk-h72C3ycH/view?usp=drive_link)

<https://drive.google.com/file/d/1-hAdIQHKEEojBTddAASLtHxib1mYdflix/view?usp=sharing>

[https://drive.google.com/file/d/1mk39vyZHFyDd\\_g0M1Szz\\_yk-h72C3ycH/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1mk39vyZHFyDd_g0M1Szz_yk-h72C3ycH/view?usp=drive_link)

<https://www.gonzol.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia/dctos-respaldo/literal-a/a3-regulaciones-y-procedimientos-internos-aplicables-a-la-entidad-1/1673-reglamento-interno-del-gobierno-autonomo-descentralizado-parroquial-rural-gonzol/file>

<https://www.gonzol.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia/dctos-respaldo/literal-a/a3-regulaciones-y-procedimientos-internos-aplicables-a-la-entidad-1/1673-reglamento-interno-del-gobierno-autonomo-descentralizado-parroquial-rural-gonzol/file>

<a href="https://www.gonzol.gob.ec/index.php/transparencia/dctos-art-19-lotaip/12-rendicion-de-cuentas/2023/01-fase-1/2033-1-3-coformacion-del-equipo-rendicion-de-cuentas/file">https://www.gonzol.gob.ec/index.php/transparencia/dctos-art-19-lotaip/12-rendicion-de-cuentas/2023/01-fase-1/2033-1-3-coformacion-del-equipo-rendicion-de-cuentas/file</a>
<a href="https://drive.google.com/file/d/1gZfUjXuPxIRy7TtKOTAdD4m68IMZEL9x/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1gZfUjXuPxIRy7TtKOTAdD4m68IMZEL9x/view?usp=sharing</a>
https://www.gonzol.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia/dctos-respaldo/literal-a/a3-regulaciones-y-procedimientos-internos-aplicables-a-la-entidad-1/1674-20-chi-i-014-gonzol-proyecto-convenio-mintel-gozol0908992001690826722-signed-signed-1/file
NO APLICA
<a href="https://drive.google.com/file/d/1xGypQsFOCMP_NYBUPDrVCg9Ka05uH-3O/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1xGypQsFOCMP_NYBUPDrVCg9Ka05uH-3O/view?usp=sharing</a>
<a href="https://drive.google.com/file/d/16XWRW0K2lhm-Q8muJrFzsQcleyBQAp3E/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/16XWRW0K2lhm-Q8muJrFzsQcleyBQAp3E/view?usp=sharing</a>
NO APLICA
<a href="https://drive.google.com/file/d/19MNsXSYnmACyWo6RAXvtUEWQoz0ssZfO/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/19MNsXSYnmACyWo6RAXvtUEWQoz0ssZfO/view?usp=sharing</a>
<a href="https://drive.google.com/file/d/1ugRqLhzDvL1XCr m1zyHlzD8uQ_Z8aur/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1ugRqLhzDvL1XCr m1zyHlzD8uQ_Z8aur/view?usp=sharing</a>
Los permisos se ha realizado mediante una certificacion o por oficios de las actividades a realizar en la parroquia..
<a href="https://drive.google.com/file/d/1zxxJqVtCSdghRYtjF-CqIU9R3pDy6WVS/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1zxxJqVtCSdghRYtjF-CqIU9R3pDy6WVS/view?usp=sharing</a>

<https://www.gonzol.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia/dctos-respaldo/literal-a/a3-regulaciones-y-procedimientos-internos-aplicables-a-la-entidad-1/1673-reglamento-interno-del-gobierno-autonomo-descentralizado-parroquial-rural-gonzol/file>

<https://www.gonzol.gob.ec/index.php/transparencia/dctos-art-19-lotaip/12-rendicion-de-cuentas/2023/02-fase-2/2046-2-8-informe-y-respuestas/file>

#### MEDIOS DE VERIFICACIÓN

<https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

